



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11476 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 14/2023*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinaria de 16 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.-** APROBAR INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos núm. 14/2023 por importe de 135.000,00 € correspondientes a suplementos de crédito.

SEGUNDO.- Determinar la fórmula de financiación en base al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2022, en la cantidad de 135.000,00€.

TERCERO.- Las modificaciones que se acuerdan son las siguientes:

Suplemento de Crédito:

Aplicación	Concepto	Prev. anterior	Mod.	Prev. Def.
3200/60900	ESCUELA INFANTIL PRIMER CICLO	631.000,00 €	135.000,00 €	766.000,00 €

CUARTO.- Respecto al estado de ingresos, los conceptos del Presupuesto de ingresos quedarán de la siguiente forma:

Por Remanente de tesorería líquido del ejercicio 2022:

CONCEPTO	EXPRESIÓN	PREVISIÓN ANTERIOR	MAYORES INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA	3.351.608,83	135.000,00	3.486.608,83

QUINTO.- Someter este expediente de modificación de créditos a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES previo anuncio en el BOIB, y en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, en caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo ello de conformidad a lo que prevén los artículos 169-1, y 177-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEXTO.- Dar cuenta de esta resolución en el departamento de intervención. No obstante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime más pertinente.”

Son Servera, en la fecha de la firma electrónica: 28 de noviembre de 2023

El alcalde
Jaume Servera Lliteras